

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. SERVICIO DE CRIMINALÍSTICA

### Equipo Central de Inspecciones Oculares

Dirección: C/ Guzmán El Bueno, 110; 28003 Madrid (MADRID)

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17020: 2012**

Actividad: **Inspección**

Acreditación nº: **314/EI520**

Fecha de entrada en vigor: 24/04/2015

#### ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 5 fecha 21/02/2025)

#### INSPECCIONES EN EL SECTOR FORENSE

**Tipo: A**

ÁMBITO DE INSPECCIÓN /ELEMENTO INSPECCIONABLE	TIPO DE INSPECCIÓN/ ACTIVIDAD	DOCUMENTOS NORMATIVOS/ PROCEDIMIENTOS
Inspección Técnico Ocular (ITO) de vehículos, espacios abiertos y cerrados	<p>Inspección Técnico Ocular (ITO) de tipo general para investigación de cualquier hecho delictivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aseguramiento de la escena del crimen</li> <li>- Planificación de la inspección</li> <li>- Búsqueda, registro y toma de indicios/muestras (incluye ensayos de orientación de presencia de sangre y revelado de huellas lofoscópicas con reveladores físicos y químicos)</li> <li>- Abandono de la escena del crimen</li> </ul> <p><i>Quedan excluidas las inspecciones técnicas oculares específicas, tales como las investigaciones técnicas de incendios (incendios, explosiones y deflagraciones), la investigación de balística operativa (Trayectorias y reconstrucciones), interpretación de patrones de sangre e investigación de accidentes químicos, biológicos y nucleares</i></p>	<p>Manual Buenas Prácticas de ENFSI; “Best Practice Manual for Scene of Crime Examination” ENFSI-BPM-SOC-01 v02 (2022)</p> <p>GPT-EC-01 GPT-EC-04 GPT-EC-05 GPT-EC-06 IT-EC-01</p>